

Consecutivo: 1200303952020

Santiago de Cali, 08/06/2020 04:24:17 p.m.

Señor(a) JUAN CARLOS MANZANO JURADO CHOFER AYUDANTE PLANTA NAVARRO **CALI** 

Asunto: COMUNICACIÓN LEVANTAMIENTO DE TERMINOS - EXP 6284

Cordial saludo.

Le informo que los términos procesales disciplinarios suspendidos desde el 25 de marzo de 2020, mediante resolución GG No. 1000002432020 del 11 de mayo de 2020, articulo 6, ordeno levantar la suspensión de los mismos a partir del 18 de mayo de 2020, suspensión que se había dado por los hechos notorios de la emergencia sanitaria presentada a nivel nacional por el COVID-19, por tal motivo se reanudan las diligencias.

NOTA: Se le recuerda atender las medidas seguridad y protocolos de bioseguridad y protección del covid-19, para su atención. (El uso de tapabocas es obligatorio para ingresar a las instalaciones del CAM - Piso15).

Atentamente

Director Control Disciplinario

Elab**o**ró: Gonzalo Abraham Moscoso Trujillo – Profesional III

Reviso - Aprobó: Jaime Sierra Delgadillo - Director Control Disciplinario